

CIRCULAR Nº 3

La presente tiene por objeto informar a los y las señores/as responsables municipales de las Areas de Cultura, Deportes y Tercera Edad, aspectos relacionados con la 31º edición de los Juegos Bonaerenses.

1- DEPORTES ELECTRONICOS

Se ha decidido incorporar a la presente edición los deportes electrónicos que se detallan a continuación:

League of Legends: nacidos entre 2009 y 1992 – mixto – por equipo.

Clash Royale: nacidos entre 2009 y 1992 – mixto – individual.

F.I.F.A.: nacidos entre 2009 y 1992 – mixto – Individual.

Cabe consignar que la reglamentación correspondiente se encuentra en www.juegos.gba.gob.ar – descargas – reglamentos - generales.

2- CORREOS

Dados los inconvenientes producidos en la plataforma deportes@..., estamos trabajando en el cambio de las direcciones de e-mail de las diferentes disciplinas, las que se están modificando en el sitio web de los juegos.

3- COPA BUENOS AIRES

- a) En la disciplina HANDBALL categoría sub-14 Escolar Abierta no se tendrá en cuenta la cláusula que exige que el equipo esté integrado únicamente por participantes con residencia en el municipio, ya que la condición es que sean de la misma institución.
- b) La disciplina FUTBOL 11 femenino – LIBRE – Copa Buenos Aires, participa de ésta, pero no está incluida en la Final Nacional de los Juegos Evita.
- c) REGLAMENTO en
www.deportes.gba.gob.ar – torneos y eventos deportivos – copa buenos aires

LA PLATA, 8 de abril de 2022.



Eugenio Achinelly
Director
Juegos Bonaerenses